

## ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA.

En la ciudad de Santo Domingo Este, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se reúne el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia.

La presidenta del Comité, Licda. Ysabel Altagracia Paulino Coste, subdirectora, quien actúa por designación de la máxima autoridad ejecutiva de la institución, la Dra. Yadira Altagracia Henríquez Núñez, Directora General, informa a los demás miembros del Comité que ha convocado esta sesión para el tema siguiente:

Único: Conocer sobre el error aritmético presentado en el acta de adjudicación del proceso No. PASP-MAE-PEEN-2022-0002, para la adquisición de insumos para creación de raciones alimenticias para ser utilizados en ayudas sociales de la institución y colchones, en ocasión del impacto de los torrenciales aguaceros caídos el viernes 4 de noviembre 2022, producto de un error al momento de cargar los documentos al portal transaccional de compras y contrataciones.

A seguidas, la presidenta expresa que antes de conocer el único punto de agenda, resulta conveniente detallar todo lo acontecido en dicho proceso de licitación, en tal sentido, se enuncia lo siguiente:

- a) Que el día veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), el PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA realizó un Ilamado público, a todos los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EMERGENCIA NACIONAL NÚMERO PASP-MAE-PEEN-2022-0002 PARA INSUMOS PARA CREACIÓN DE RACIONES LA ADQUISICION DE ALIMENTICIAS PARA SER UTILIZADOS EN AYUDAS SOCIALES DE LA INSTITUCIÓN Y COLCHONES, EN OCASIÓN DEL IMPACTO DE LOS TORRENCIALES AGUACEROS CAÍDOS EL VIERNES 4 DE NOVIEMBRE 2022.
- b) Que el día veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), el PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, procedió a realizar la recepción de las Ofertas Técnicas (sobres A) y Económicas (sobres B).
- c) Que el día veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se inició el proceso de apertura de las ofertas Técnicas (sobres A) y Económicas (sobres B), conforme el cronograma del proceso.
- d) Que luego de dicha apertura, el Comité de Compras y Contrataciones entregó a cada uno de los Peritos designados, una copia de las Ofertas, para que procedan a realizar el análisis y evaluación de las mismas con apego irrestricto a los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.
- Que realizada dicha evaluación preliminar, los Peritos emitieron su informe preliminar con todo lo justificativo de su actuación, lo cual fue aprobado por este Comité y, en consecuencia, se instruyó a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, notificar a los oferentes a los fines que procedieran a realizar las subsanaciones correspondientes.
- Que la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procedió a notificar a los Oferentes, los errores u omisiones de tipo o naturaleza subsanable, para que los Oferentes dentro del plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas procedan a su subsanación.
- g) Que vencido el plazo para la subsanación, los Peritos procedieron a evaluar la documentación depositada por los Oferentes para la subsanación de sus Ofertas y verificaron el cumplimiento de los requisitos requeridos en el Pliego de Condiciones

Específicas, por lo que procedieron a emitir el Informe final de evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A" al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación.

h) Que en fecha seis (06) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), fue cargado al portal de transacciones de compras y contrataciones, el acta de adjudicación del proceso No. PASP-MAE-PEEN-2022-0002 para la adquisición de insumos para creación de raciones alimenticias para ser utilizados en ayudas sociales de la institución y colchones, en ocasión del impacto de los torrenciales aguaceros caídos el viernes 4 de noviembre 2022, el cual presento diferencias en el cálculo por un error aritmético, específicamente en la oferta presentada por la sociedad COMERDOM, S.R.L., RNC 101169011.

A continuación, el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, procede a tratar el único punto de agenda que consiste en conocer sobre diferencias en el cálculo por error aritmético presentado en el acta de adjudicación del proceso No. PASP-CCC-LPN-2022-0004 para la adquisición de rollos y fundas plásticas para la elaboración de raciones alimenticias por esta institución, realizada por el Plan de Asistencia Social de la Presidencia, en fecha veintidós (22) de julio del año dos mil veintidós (2022), producto de un error al momento de cargar los documentos al portal transaccional de compras y contrataciones.

El Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia al reevaluar el acta, se cercioró de que esta presenta una diferencia en el cálculo por errores aritméticos, por lo que se procedió a corregir dichos errores.

No habiendo nada más que tratar, la Presidenta somete a la consideración de los demás miembros del Comité, la corrección del acta de adjudicación y en consecuencia, el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia (PASP) dicta la siguiente resolución:

<u>ÚNICO</u>: Se corrige el acta de adjudicación del proceso No. PASP-MAE-PEEN-2022-0002 para la adquisición de insumos para creación de raciones alimenticias para ser utilizados en ayudas sociales de la institución y colchones, en ocasión del impacto de los torrenciales aguaceros caídos el viernes 4 de noviembre 2022, producto de diferencias en el cálculo por errores aritméticos, específicamente en la oferta presentada por la sociedad COMERDOM, S.R.L., RNC 101169011, en el valor adjudicado del ítem Cama 54 Pulgadas, marca Popular, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera: ''RD\$17,003,257.20''.

Concluida esta decisión se dio por terminada la sesión; el día y horas antes indicados, siendo las diez horas (10:00 A.M.) de la mañana, de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

LICDA. YSABEL ALTAGRACIA PAULINO COSTE

-Sub-Directora-

En representación de la

DRA. YADIRA ALTAGRACIA DE LA PAZ HENRÍQUEZ NÚÑEZ

-Directora General-

LIC. LUIS M. BREA

Encargado del Departamento Administrativo y Financiero.

LICDA. ALEJANDRA JEREZ DURAN

Slepondra

Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo

LIC. HECTOR MANZUETA HIRALDO

Responsable interino de la Oficina de libre acceso a la información pública

LÍCDA. AMBAR SOTO Encargada del Departamento Jurídico